

Proceso: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
Peticionario: DE OFICIO –ICBF.
Menor: J. E. R.R.
500013110002-2021-00371-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de diciembre de 2021. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Se tiene por agregado al expediente copia del registro civil de nacimiento del niño J.E.R.R. para los efectos a que haya lugar.

Conforme a la certificación de citación por emplazamiento efectuada a la señora MARIA ELENA RODRIGUEZ, por parte del ICBF y que se allegó al plenario, se tiene por cumplida debidamente su citación, sin que se haya comparecido ni recibido pronunciamiento alguno.

Evacuadas como se encuentran las pruebas decretadas y hallándose notificados debidamente los sujetos procesales, conforme a lo previsto en el inc. 4º del art. 4º de la Ley 1878 de 2018 que modificó el art. 100 de la Ley 1098 de 2006, de las pruebas decretadas y evacuadas, se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días, para que se pronuncien al respecto.

Vencido el traslado ordenado vuelvan los autos al despacho a fin de fijar fecha y hora para la práctica de la audiencia de pruebas y fallo, tal como lo previene el inciso 5º ibídem.

Notifíquese por estado el presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Proceso: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
Peticionario: DE OFICIO –ICBF.
Menor: J. E. R.R.
500013110002-2021-00371-00



Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05e7a9431dd19cfa50ed41b1550feec1f611641be4f95a82d8bbff47479b4353

Documento generado en 03/12/2021 02:32:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>